

Tartagal, 09 de Agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 362-SRT-23.

EXPTE. N° 20.341/22.

**VISTO:**

La nota de fecha 04 de Agosto de 2023 presentada por la Lic. Acosta Angelica y la Lic. Quispe Adriana Marta, docentes de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo de Santa Victoria Este; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de Viáticos por el traslado al Anexo de Santa Victoria Este a tomar Examen el día 05 de agosto de 2023, para los Docentes Aramayo Heber (DNI: 31.345.388) y Cuellar Laura (DNI: 35.928.730) de la Carrera de Enfermería Universitaria.

Qué la dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$17.000,00) abonados en concepto de reconocimiento de viáticos para los docentes Aramayo Heber y Cuellar Laura de la carrera Enfermería Universitaria del Anexo de Santa Victoria Este.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma de PESOS: DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$17.000,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICOS del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.023.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a